

Matriz Global de observaciones al Proyecto de Resolución Por la cual se corrige un yerro en el literal b del numeral 2 del Artículo 5 y se ajustan los artículos 30, 44 y lo relacionado con dos elementos de los equipos de respiración-monitoreo del anexo técnico de la Resolución 0491 de 2020

Elaborado por: Grupo de Promoción y Prevención de la Dirección de Riesgos Laborales				
Presentado por:	Realizado por:	Inquietud a norma	Aspecto sugerido	Actividad realizada
Héctor Manuel Hernández Cedeño	hectormanuel76@hotmail.com	Artículo "44". VIGENCIA.	Los aspectos relacionados con capacitación para Responsable del diseño y administración programa, Supervisor para trabajo en espacios confinados, Vigía para trabajo en espacios confinados y Trabajador entrante, contenidos en la resolución "0491" de 2020	Se incorporo inquietud
Calidad Fumigaciones TKC	calidad@fumigacionestkc.com	Teniendo en cuenta la Resolución 0491 de 2020 que salió en febrero de este año	Agradezco me indiquen en qué estado está el Proyecto de la Resolución "Por la cual se modifica el plazo de entrada en vigencia y se corrige un yerro en el literal b del numeral 2 del Artículo 5 de la Resolución 0491 de 2020".	Se avisa sobre tramite relacionado
Ricardo Venegas Maturana	rvenegas@mintrabajo.gov.co	Artículo "44". VIGENCIA.	Los aspectos relacionados con capacitación para Responsable del diseño y administración programa, Supervisor para trabajo en espacios confinados, Vigía para trabajo en espacios confinados y Trabajador entrante, contenidos en la resolución "0491" de 2020	Se incorporo inquietud
Wilson Martínez	wilson@martinezproteccion.com	Artículo 30, CONTENIDO PROGRAMAS DE FORMACIÓN	Sin el ánimo de menoscabar la intención del legislador en actualizar al administrador de programa cada tres años, me parece importante que el personal operativo (personal entrante, supervisor y vigía de seguridad en espacios confinados) reciba la actual	Se incorporo inquietud
Esteban Ramirez	esteban-over1@hotmail.com	Artículo 32	Oferta de formación para entrenadores de trabajo en espacios confinados.1. Formación de entrenadores para trabajo en espacios confinados", no se registra las uvaes como oferente a este programa de formación, si bien la integridad es importante, desde el	Esta en paragrafo del artículo 32
Carlos Julio López	carloslopez@lerprevencion.com	Articulo 30:	Contenidos de los programas de formación, no evidenciamos claridad en la vigencia de certificación de los diferentes niveles de formación, esta aclaración solo se realiza para el rol de "Administrador del programa de gestión para espacios confinados refer	Se incorporo inquietud
Winston Alberto Barbosa	winalbar-1302@hotmail.com	Articulo 5 de la resolución 0491 de 2020, literal b)	Si es claro el yerro, pero aunque la unidad de medida para la condensación es de miligramos por metro cúbico mg/m3 , aunque se supere el valor establecido de 5mg/m3 el aire sigue siendo respirable lo que define si es nocivo para la salud es la cantidad de	Se incorporo inquietud
		Anexo técnico	En el recuadro (carro para cilindros de aire y que incluye los cilindros) define; carro de aire 2 usuarios 4 botellas de 45 o 60 minutos mangueras de 15 metros/mínimo. Con sus cilindros de escape de mínimo 5 minutos.	Se incorporo inquietud
		Anexo técnico	Aporte sugerido: en las características definidas por este equipo es el equivalente a un SCBA a distancia y que no permite el aporte de aire continuo, si no regulado, también tiene como debilidad que a medida que pierde su presión en los cilindros a una d	Se incorporo inquietud

		Anexo técnico	Se recomienda un EQUIPO APORTADOR DE AIRE LIMPIO DE FUNCION MECANICA Y FLUJO CONSTANTE. Que se puede trabajar con manguera de hasta 30 metros y su aporte de aire es continuo y constante, garantizando la seguridad y el bienestar del aprendiz o del trabajad	Se incorporo iquietud
SANDRA FORERO RAMIREZ <i>Presidenta Ejecutiva CAMACOL</i>	presidencia@camacol.org.co	Art 44 vigencia	<i>(...) Así las cosas, nos permitimos solicitar la ampliación de la entrada en vigencia por un año más a fin de que las ARL, centros de formación, las empresas constructoras, trabajadores y demás actores involucrados cuenten de manera efectiva y eficiente con</i>	Se amplio plazo de entrada en vigencia
Henry Cañas Parra <i>Equipo SIG</i>	Henry.Canas@tigo.com.co	Art 44 vigencia	Por favor si me pueden informar si la resolución modificatoria de la resolución 0491 del 2020 ya fue expedida, considerando que el artículo 44 de la Res. 0491-2020 manifiesta su entrada a regir a los 6 meses de su publicación, es decir en agosto 24 de 202	Se incorporo iquietud
AMANDA VICTORIA BURBANO <i>Gerencia de Relaciones Laborales ETB</i>	amanda.burbanos@etb.com.co	Art 44 vigencia	El Ministerio de Trabajo, en atención a la situación actual que atraviesa el País con ocasión del Covid-19, prorrogará los seis (6) meses establecidos en la resolución 0491, para que las Empresas implementen los ajustes necesarios para su cumplimiento.	Se incorporo iquietud